



Quilmes, 7 de Noviembre de 2011

VISTO: La Res. CS N° 328/05 y su ANEXO: Reglamento de funcionamiento del cuerpo de auxiliares académicos de la Universidad Nacional de Quilmes

CONSIDERANDO:

Que es importante estimular la formación de estudiantes avanzados a través de actividades de apoyo a la docencia en las materias del Departamento de Ciencia y Tecnología brindándoles la posibilidad de adquirir experiencia y antecedentes académicos.

Que la formación de recursos humanos es una de las actividades centrales de esta casa de Altos Estudios.

Que la convocatoria a la presentación de postulantes deberá ser realizada por los Consejos Departamentales, en forma abierta y pública.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abrir la convocatoria a inscripción a aspirantes para auxiliares académicos Alumnos del Departamento de Ciencia y Tecnología para el ciclo lectivo 2012 en las áreas que se detallan en el Anexo de la presente resolución, desde el 8 de noviembre de 2011 hasta el 12 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2º: La elaboración del orden de mérito será confeccionado en cada área según los criterios establecidos en el punto 2 del anexo.

ARTICULO 3º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT Nª 170/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO I

El Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes convoca a la inscripción a aspirantes para auxiliares académicos Alumnos en las áreas detalladas, desde el 8 de noviembre de 2011 hasta el 12 de diciembre de 2011 hasta las 18 horas.

- 1. Áreas:** Química, Física, Bioquímica, Matemática Básica, Matemática Superior, Biología, Microbiología e Inmunología, Bioprocesos, Procesos Industriales, Tecnología de Alimentos, Cs Básicas de los Alimentos, Arquitectura y Diseño, Tecnología Naval, Electrónica, Automatización, Control Automático, Programación, Sistemas Informáticos.

2. Criterios de Evaluación:	Ponderación
<i>Promedio total de la Carrera (con aplazos)</i>	<i>Entre 20 a 30%</i>
<i>Promedio y cantidad de asignaturas aprobadas del área</i>	<i>Entre 30 a 40%</i>
<i>Otros antecedentes: Título secundario Antecedentes docentes Antecedentes laborales Cursos complementarios</i>	<i>Entre 10 a 20 %</i>
<i>Entrevista personal</i>	<i>Entre 10 a 20 %</i>
<i>Total</i>	<i>100%</i>

Los interesados deberán entregar **impreso** en la Secretaria del Departamento de Ciencia y Tecnología.

- Nota indicando Área en la que solicita ser inscripto.
- CV actualizado
- Foja Académica

*El límite de postulación es a **2 (dos)** áreas como máximo. Y, se deberá entregar un juego de documentación por cada área a postularse.*

Las condiciones para ser auxiliares académicos alumnos son las prefijadas en el Ar.t 12 de las Res. CS Nº 328/05:

- a) Ser estudiante regular de alguna carrera de grado de la Universidad Nacional de Quilmes afín al área disciplinar en que aspira a desempeñarse.*
- b) Haber aprobado el 75% (setenta y cinco por ciento) de una carrera de grado del Departamento.*
- c) Poseer un promedio mínimo de 7 (siete) puntos.*
- d) Estar incorporado al orden de mérito que realice el área en la que se postula*